

REPLICA

Improvisada en la sesión de la Cámara de
Diputados del 1° de Agosto de 1894

POR

Segundo Alvarez Arteta

en contestación al discurso del Sr. defensor de
los ex-Ministros de Hacienda acusados.

1894

QUITO

Imp. y Lit. "La Novedad"



ANTES.



Profundamente convencidos de que en la lucha desigual que en el Congreso han iniciado algunos hombres de fe y de levantados propósitos, todas las probabilidades de buen éxito están de parte de los que se calientan al sol del Gobierno, los que por, traición ó ineptitud, no tienen más voluntad que la consigna dada por los círculos oficiales; cremos que la acusación propuesta en la Cámara de Diputados por los Sres. León, Alvarez Arreta y Cabeza de Vaca, no tendrá resultado alguno satisfactorio. Hemos visto cómo hasta hoy se resiste á evacuar el informe respectivo la mayoría de la Comisión sorteada el día miércoles, y cuyo dictámen, aprobado ó nó, debe ser la base de las gestiones ulteriores al respecto; hemos presenciado el equívoco proceder de los que se juzgan independientes porque jamás se han puesto á prueba la lealtad y firmeza de sus principios y la honradez de su conducta política; y es cosa sabida de todos, que un espíritu de pandillaje progresista reina y domina en la inmensa mayoría del Congreso.

Con tales antecedentes, bien podemos decir que lo que se pretende es retardar á toda costa el procedimiento reglamentario en esta clase de actos, para que antes que las fórmulas del juicio de acusación, se acaben las sesiones ordinarias de esta triste Legislatura del 94; y quede, por consiguiente, regocijándose en su impunidad, la estafa escandalosa, el prevaricato increíble, el despotismo financiero, que en vano se trata de castigar, y que son culpables del lamentable atraso en que la República se halla, desde el punto de vista material y social.

Era ya de preverse: hombres arrojados á la altura por las veleidades del acaso ó empujados por la convincente razón del voto armado, ¿cómo era posible que no se hubiesen dejado el pudor y la altivez republicana, en sus respectivas provincias, cuando para obedecer como siervos, ó alquilarse como mercenarios no era necesaria la varonil energía del señor? Y el constante grito de protesta, la voz de honrada indignación, los razonamientos inspirados en el Derecho y la Ley, de los pocos hombres independientes que bregan á la desesperada en ese como círculo del Dante, hánse ahogado entre la gríta de banderizos sin conciencia y las declamaciones de una partiotería oficial, ensayada en las cajas de la Tesorería Nacional ó inspirada por la corruptura voz de halagüeñas promesas. Esta Legislatura pasará á la Historia, como una legítima consecuencia de los Congresos de Caamaño y Flores, entre dos líneas de puntos suspensivos. ¿Qué ha hecho, qué, en bien de la Patria, para honra de la Nación, para gloria propia de los miembros que la componen? Hasta hoy nada: todos los proyectos que, de realizarse, hubieran sido salvadores de la actual situación, se han estrellado en la terca voluntad de la mayoría, ó duermen en el olvido, ó son reformados de tal ma-

nera, que queda completamente nula la acción que se habían propuesto.....

A los representantes que en una y otra Cámara luchan sin apoyo y sin esperanzas de triunfo, les va faltando ya el aliento que han menester para tamaña empresa. Dura cosa es verse solos, desolados, y escuchar que se acerca rujiente la tempestad de odios, dicterios y calumnias, que, desatada en la cumbre, nos perseguirá al fondo de los hogares! Ahora mismo, ahora,—¡que lo sepa la Nación toda!— las malas artes de la inquina, las sordas amenazas, la diatriba anónima, les persigue á los que no han vendido la noble primogenitura de la honradez republicana por la triste esperanza de sentarse algún día al festín del Presupuesto. . . Se está tomando razón circunstanciada de todo lo que se dice y hace, para apuntarla luego, acaso, en el libro de las venganzas oficiales.

¡Y bien! Este es un Gobierno honrado, un Gobierno impecable, un Gobierno apegado á la ley y respetuoso de todos los derechos. Pues ¿por qué teme la acusación, y procura eludirla de todos modos? Por qué no dice al Congreso, á la República entera: "Aquí estoy, júzgueseme, inquiérase mis actos, desentráñense mis intenciones, búsquese mi lado flaco; y si he pecado, si soy culpable, ¡sobre mí el fallo de la Ley y la maldición de la posteridad!?" Quienes encubren el hurto, quienes socapan la maldad, quienes no tienen la energía suficiente para impedir el mal ó para practicarlo, quienes yacen impotentes á los pies de un amo, pudiendo ellos ser los señores y dueños; no tienen, no, el derecho de llamarse honrados. El país entero se levanta, y le echa en cara al Gobierno del Sr. Cordero el crimen inmenso de su ineptitud, que le ha hecho cómplice, y por tanto responsable, de las infamias que á la sombra de su poder se hubiesen perpetrado!

Conque los peruanos tienen la culpa del desbarajuste económico de la Nación? “El que proteste contra los gastos hechos en preparativos de defensa nacional,—ha dicho el Sr. Chávez en su discurso,— que se presente aquí con la escarapela peruana al pecho!” Pues bien, yo me presento, y conmigo la Nación entera harta ya de sufrimientos y silencio, y digo:—“¿Y cómo justifica la oligarquía el despilfarro por medio del amor patrio? Donde está la comprobación de los gastos de la famosa defensa? Estamos cansados de la burla inícuca; y de que las *cañoneras Tungurahuas* se compren en el triple de su valor; de que se inviertan miles de sucres en frenos para soldados imaginarios; de que una revolución pequeñita por sus alcances se debele á costa del sacrificio de la República; de que para sanear el lote de los acreedores ingleses, que no son acaso sino los testaferros de más cercanos intereses, se perpetren Tratados infames que nos pongan en punto y riesgo de grandes calamidades nacionales. ¿Por ventura el pueblo á quien se le quiere esquilmar miserablemente, tiene la culpa de los males á que le han arrastrado la traición ó la inepticia de sus Gobernantes?

.....

.....

Seguramente seremos vencidos en los votos; pero habremos triunfado en las conciencias; y este es el triunfo único que se ha pretendido en esta ocasión solemne. El día de la completa regeneración social y política del pueblo ecuatoriano, no está acaso distante. Es preciso no desconfiar, y mantener en alto la bandera de la Patria, no mirando con angustiosa envidia un pasado menos doloroso que lo presente, sino con serena y firme fe en el porvenir; y procurando, ante todo, despertar la conciencia nacional y vigorizar el espíritu del pueblo.

Estas y otras razones son las que nos han decidido publicar la brillante réplica del Sr. Alvarez Arteta al discurso del defensor de los ex Ministros acusados, Sr. Dr. D. Angel Polibio Chávez, pronunciada en la sesión del 1.º de los corrientes. ¡Qué llegue á oídos del pueblo la voz de sus defensores, y que, conociéndonos mutuamente, nos unamos todos en un mismo principio, en una sola vehemente aspiración: la honra é intereses de la Nación ecuatoriana, impunemente ultrajados por una legión de bárbaros !

Quito, agosto 3 de 1894.

Manuel J. Calle.





Señor Presidente:

Prueba palmaria y del todo evidente de la indulgencia de esta Honorable Cámara, es lo que acaba de pasar con el Señor Chávez. Se le admite en este recinto como á representante de los ex-Ministros acusados, señores Salazar y Andrade Marín; y con manifiesto atropello de la ley del 35, á ciencia y paciencia nuestra, en vez de limitarse á responder á lo que se le pregunta, lejos de hablarnos neta y terminantemente de las explicaciones que se le piden, nos trae ampulosísimo discurso, en el cual, sin miramientos ni reparos, insulta á la Nación, insulta al pueblo, afrenta y ultraja esta Honorable Cámara y á todos y á cada uno de sus honorables miembros. ¿Quién le llamó al Señor Chávez con el carácter de defensor, ó quién le abrió las puertas para la discusión que no nos corresponde todavía? El está aquí sólo para darnos explicaciones, no tiene ningún derecho en este momento para el honor de la discusión.

Y á pesar de todo, me veo obligado á replicar en breves conceptos á ese discurso, improvisado en cuarenta y ocho horas, y á cuatro manos, probablemente; porque el Sr. Chávez adelantó afirmaciones que, aunque dichas en esta ocasión, no deben pasar inadvertidas.

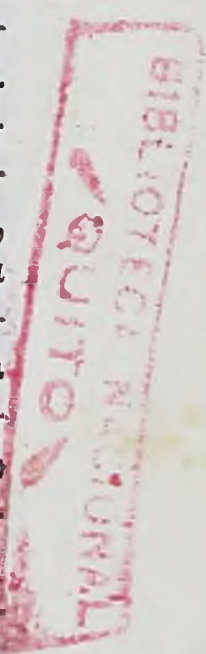
Cosa por demás clara, sencilla, evidente, indiscutible, confesada hasta por los enemigos de la justicia, es, que nuestra Hacienda Pública se ha convertido en tenebroso caos y vertiginoso abismo; que buscar el remedio para tanto daño es obra de buenos y deber forzoso de Legisladores honrados; que es necesario poner algún dique siquiera, que de algún modo contenga los avances de la ruina económica que nos alcanza.

Para conseguirlo, en una mínima parte á lo menos, hemos convertido nuestras miradas hácia la renta de sales, considerándola, como el Jefe de la Nación, fondo sagrado, muy sagrado, porque debía realizar, aunque sea paulatinamente, la más legítima y lisonjera de las esperanzas nacionales, el ferrocarril. De ahí nuestras prolijas investigaciones, por eso nuestra santa obstinación y justísima pertinacia; de ahí también el odio que nos persigue, el insulto que nos hierre; la calumnia y la detracción que vendrán mañana.

Mañana, sí, Excelentísimo Señor, se ha de desencadenar más deshecha la tempestad con cuyos rayos se nos amenaza. Sobre lo que, para ultrajarnos, se nos ha dicho, hásenos de traer á cuentas todavía origen y linaje, como si en plena República pudiera pasar por afrenta el no haberse mecido en cuna de príncipes, y como si el hombre concienzudo y recto no fuera noble destello desprendido de la mente del Altísimo, para hacer luz en las tinieblas disipando el caos.

Jueces natos de los Ministros, ante una infracción por ellos cometida, debíamos acusarlos, para no seguir el dañado ejemplo de contentarse con la alharaca y gritos de las notas oficiales, dejando impune, en tanto, la malversación y los procedimientos ilegales: ¡Los Ministros han de llamar al orden y á la ley á los gobernadores y tesoreros, nosotros á los Ministros?

En un sentido y por cierto modo, sobre el fundamento de la Constitución y en la esfera de la ley,



la responsabilidad del Ministro de Hacienda es solidaria con la de sus dependientes y subordinados. Fuera de eso, las infracciones de los Tesoreros del Guayas y de Babahoyo, no pudieron, no debieron ser *ignoradas* por los Ministros en su respectivo tiempo; más aún, no lo fueron, según clarísima denuncia del señor Terranova en ese valioso oficio que descansa en la Secretaría, y que es arma poderosa y de no medido alcance para la acusación que perseguimos. Y para esto la no destitución de los tesoreros infractores es sufficientísimo capítulo contra los ex-Ministros acusados. El silencio guardado después de cometida la infracción, y á pesar de las notas oficiales, aumentan con ponderoso cargo la responsabilidad no eludida. Su pecado consiste en haber prohibido como esclavos y no como señores, en haber gobernado como súbditos cobardes, y no como valerosos magistrados. . . . Y en decir esto no hay temeridad sino profunda convicción, valor, firme entereza, inquebrantable respeto á la conciencia. Y los que esto decimos, no somos tres, no; es la República entera, son los pueblos en masa, que nos mandaron á estos asientos de legisladores para que defendiésemos á la Nación mirando por sus sagrados intereses. De no hacerlo, sería yo doblemente perjuro, como sacerdote y como legislador.

El Sr. Chávez en el larguísimo discurso que acaba de regalarnos, al fin de cuentas, no ha dicho nada, absolutamente nada, ni una palabra que pudiera explicar favorablemente la conducta de sus representados; nos ha hablado de todo, menos de lo que debía para responder á las interpelaciones severas y precisas del H. León, que inició apenas los cargos que deben ser desvanecidos. Hay más: cuanto ha dicho el Sr. Chávez, creyendo, sin duda, que hacía brillantísima defensa, puede compendiarse como formidable acusación contra sus defendidos, en los términos siguientes: “—Señores Legisladores de clara inteli-

gencia y corazón bien puesto, los que conservais en la cabeza algún rastro de luz y en el corazón algún vestigio de imparcialidad, ¡por Dios! no acuséis á mis defendidos; cierto que la infracción está cometida, no es posible negarlo, pero son responsables los tesoreros; y además, ya veis vosotros, eso de los peruanos.... y luego el Chimborazo, el Cotopaxi, el Imbabura arrojando volcanes de fuego.... y la guerra.... y los cañones ... ; Qué ferrocarril, cuando ya los peruanos estaban en Babahoyo!.... Vuelvo á repetirlo, por compasión, no acuséis á mis defendidos, ¡apartad de nosotros este flajelo!....

Ah, Señor Presidente! La intención de los ex-Ministros acusados no fue sin duda, no pudo ser, la de pedirnos por compasión y como de limosna, lo que pueden alcanzar en el terreno de la justicia, si como yo deseo, les asiste. Otro es el lenguaje del Sr. Núñez que aparece justificado ya, si no me engaño, con los documentos que nos envía. Désenos fundamento de equidad y de justicia, háblesenos lenguaje de verdad y rectitud, y entonces hará la conciencia lo que mal entendida compasión no puede.

Aparece, pues, desde luego, que la infracción está cometida, y es esto lo que nos proponíamos descubrir. Conocida la culpabilidad de los Tesoreros infractores, no castigados por los Ministros, resulta la responsabilidad política de estos. Y ¿por qué se nos quiere inhibir del conocimiento de la responsabilidad política que la Constitución nos señala? Fué por esto que no pude ceder en estos días á insinuaciones que respeto mucho, pero que podían conducirme á indisculpable yerro: se me hablaba de una moción por la cual debíamos poner término á la denuncia de acusación remitiéndola á la Corte Suprema; yo tuve que observar, cómo ésta se declararía incompetente, desde, que la responsabilidad que nosotros señalamos no es la criminal penada por el correspondiente Código, sino meramente la política. Para los gobernadores y tesoreros, las Cortes respectivas; para los Ministros y

Perseguir esto con aliento y poderoso estímulo, es obra de pasiones, sí, Excelentísimo Sr., pero de pasiones nobilísimas y buenas, de pasiones, bien gobernadas que aseguran descanso para la propia conciencia y y bienestar para la República por ellas defendida.

Esta es obra de ecuatorianos dignos y no de esclavos. Esto arguye honradez, firmeza viril y apasionado amor á la honra de la Patria vilipendiada, digan lo que dijeren esos cobardes pigmeos que en el merodeo de las rentas nacionales, quisieran, de por vida, para la República, mascaradas de inocentes y tizne inmundo de carnavales económicos.

No he de acabar, Excmo. Señor, sin corregir, entre otros mil, el lastimoso yerro del Sr. Chávez cuando se ha fingido á su sabor y capricho la simpática figura del sacerdote cristiano, estudiándola sólo por una de sus diversas fases. Reducidísima es la esfera á que quiere limitarnos él, señalándonos por único estadio el del ministerio pastoral propiamente dicho. Quisiera vernos sólo en el Templo, y al lado de los moribundos y con los mendigos y los ancianos, como si al sacerdote le estuvieran vedadas otras alturas: como si él, luz verdadera para los entendimientos, fortaleza para el hombre terrenal, —si sabe corresponder á su vocación sublime,— no debiera levantarse á las más encumbradas esferas, para desempeñar con carácter cuasi divino los diversos ministerios á los cuales Dios y la sociedad le llaman. El Sr. Chávez se ha olvidado miserablemente del sacerdote defensor de la justicia y de los intereses comunales, que no persigue para sí mismo; del sacerdote que comunica á sus actos políticos algo de divino, por lo mismo que son divinas las funciones que á la sombra del Templo y en el Altar desempeña; el Sr. Chávez se ha olvidado de que las cosas de la tierra se conocen mejor y con más sano criterio cuanto es mayor la altura desde la cual se mira; no ha querido acordarse el Sr. Chávez del sacerdote creador de imperios y defensor de la integridad de las Naciones; no ha querido acordarse del sacerdote conquistador

con la fuerza de su palabra evangélica; al Sr. Chávez le convenía olvidarse de los sacerdotes y de los obispos luchando contra la tiranía y el despotismo de los señores feudales, para amparar al débil quebrantando á los soberbios; le convenía olvidarse del sacerdote abogado poderoso y defensor obstinado de los indios y de los esclavos, contra las exacciones de los poderosos, de los piratas y de los ladrones.

Ah! El Sr. Chávez no ha querido ver ni desde lejos la figura del sacerdote legislador; y él, sin embargo, levantado por los pueblos á las curules de los Congresos viene á ser en ellos la revelación suprema de que sobre la justicia de la tierra está colocada la justicia del cielo, que nos aguarda....

El sacerdote legislador es el anticipado anuncio de que, después del polvo de los sepulcros, quedan, señor, la justicia soberana de los cielos y, el Dios de la Eternidad que ha de juzgar, El sólo, de nuestras intenciones.

.....
.....

SEGUNDO ALVAREZ ARTETA.